



MINISTERIO DE TRANSPORTE

Para contestar cite:  
Radicado MT No.: 20235300087521



02-02-2023

Bogotá

Alcalde  
**OSCAR MOLANO**  
ALCALDE  
MUNICIPIO DE LA VEGA  
Calle 2 # 8-39 Barrio Santa María  
alcaldia@lavega-cauca.gov.co  
La Vega - Cauca

Asunto: Traslado a solicitud con radicado Ministerio de Transporte No. 20233030097282 del 23 de enero de 2023

Respetado Alcalde,

El Ministerio de Transporte tiene como objetivo primordial la formulación y adopción de las políticas, planes, programas, proyectos y la regulación económica y técnica en materia de transporte, tránsito e infraestructura de los modos de transporte carretero, marítimo, fluvial, férreo y aéreo, de conformidad con el Decreto 087 de 2011.

Teniendo en cuenta lo anterior, de manera atenta remito la solicitud firmada por la Sra. Bertilda Mamian Mamian del municipio de La Vega - Cauca, mediante la cual hace una serie de requerimientos, entre otros: "(...) se evidenciara el mal estado de nuestras Vías Terciarias y La Vía Nacional 25CC15 que confluyen a la Panamericana(...)".

El traslado se realiza en consonancia con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 1º de la Ley 1755 de 2015 "Por medio de la cual se regula el Derecho fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".

Agradecemos copiar al Ministerio de Transporte de lo actuado.

Cordialmente

**ESPERANZA LEDEZMA LLOREDA**  
Coordinadora Grupo Apoyo a las Regiones

Anexos: Lo enunciado en siete (7) folios

Copia: Sra. Bertilda Mamian Mamian, Correo electrónico: NP - La Vega - Departamento del Cauca.

Elaboró: Ing. Guillermo Arcila Mena, contratista Grupo de apoyo a las Regiones  
Revisó: Arq. Esperanza Ledezma Lloreda, Coordinadora Grupo Apoyo a las Regiones

Documento firmado digitalmente por el Ministerio de Transporte.  
Esta es una copia auténtica de documento electrónico.  
Generado el: 2023-02-02  
www.mintransporte.gov.co

